



Imagen 13.1: Cárcel Real de Cádiz.

CÁRCEL REAL DE CÁDIZ

CÁRCEL REAL DE CÁDIZ
Palacio de Justicia
Casa de Iberoamérica

Construcción:

Año: 1.834

Tipología penitenciaria: Cárcel

Estilo: Neoclásico

Incoacción expediente: No incoado

Categoría : ---

Disposición: ---

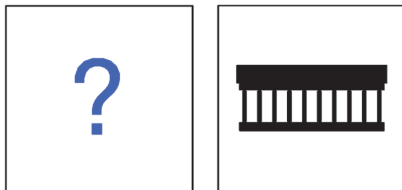
B.O.E. : ---

Visitable: SI

Uso actual: Casa de Iberoamérica

Dirección:

Calle de Concepción Arenal N° 1, Cádiz





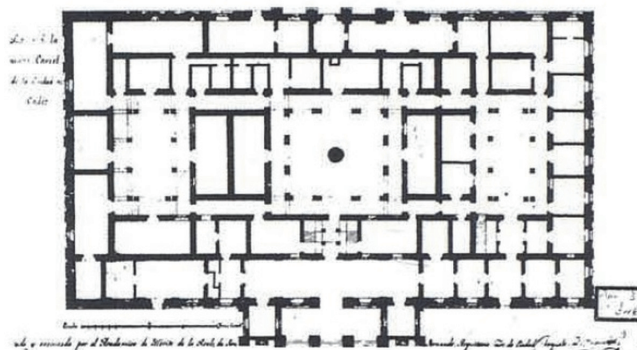
Img. 13. 2.- Plano de la ciudad de Cádiz en 1812

Cárcel Real de Cádiz

Si un edificio puede presumir del nombre de Cárcel Real y lo ha realizado con la mayor dignidad y elegancia ha sido y es, sin duda, la Cárcel Real de Cádiz.

Gadir, nombre fenicio de Cádiz, significa castillo, fortaleza o recinto amurado. Es el enclave mas antiguo de la Península Ibérica, fundada en el año 1.104 a. C., lo que la sitúa como la ciudad occidental con referencias mas antiguas.

El siglo XVIII es sin duda el auténtico siglo de oro de Cádiz que favorecida por el comercio con iberoamérica y por las políticas borbónicas, adquiere dimensiones de ciudad ilustrada que supuso un fuerte crecimiento de la ciudad y provocó un desarrollo urbano sin precedentes. A finales del siglo, aunque el comercio ya estaba decayendo, la ciudad sigue su ritmo de crecimiento. En este contexto se propone la construcción de una Cárcel Real para sustituir a la anterior, insuficiente, mal situada y que se encontraba en lamentable estado de conservación.



Img. 13.3.- Plano de planta baja de la Cárcel Real



Img. 12.4.- Grabado de la Cárcel Real



Img. 13.5.- Escudo de la corona

José Torcuato Benjuemeda nace en 1.757 y se forma en el estudio de su tío Cayón. Recibe una formación barroca sin pasar por la Academia, que complementa con la lectura de textos y libros sobre los nuevos ideales arquitectónicos. Sus primeros contactos con la Academia se producen precisamente en 1.792 al presentar el proyecto para la cárcel de Cádiz, que es aprobado con modificaciones. Al parecer anteriormente había tenido contacto con Machuca y Silvestre Pérez en su visita a la ciudad para inspeccionar la catedral. Con posterioridad presenta varios proyectos a la Academia que siempre fueron censurados en el sentido de que los simplifique y esquematice, para adaptarlos al gusto de la época. A partir de 1.814 su actividad continúa coherente con el gusto clasicista dictado por la Institución⁽¹⁾.

La Cárcel Real de Cádiz se halla ubicada en la avenida de Concepción Arenal, en el Campo del Sur, próxima a la Puerta de Tierra. De estilo neoclásico, fue proyectada por Torcuato Benjuemeda

en 1.792, iniciadas las obras en 1.794 y finalizadas, tras varias interrupciones por Juan Daura en 1.836. El edificio es de dos pisos, tiene planta rectangular de 66,87 por 33,45 metros, con un gran patio central y dos laterales a los que se abren numerosos compartimentos. La fachada está decorada por pilastras toscanas de orden gigante dispuestas sobre un zócalo que a modo de basamento recorre sus fachadas; sobre los vanos del piso inferior, más amplios, hay guardapolvos horizontales; sobre las puertas laterales hay frontones triangulares⁽²⁾.

Es reformada por Cayetano Santaolalla hacia 1.890. Su construcción fue deficiente debido a la escasez de recursos unida a las circunstancias políticas, militares y económicas de imperaban en la época de su construcción.

Su estructura en planta está formada por doble crujía de fábrica maciza en las fachadas principal y posterior y sencilla en las dos laterales. Tres patios porticados, el central de mayores dimensiones, quedan en el interior de los cuerpos anteriormente mencionados, separados entre sí por doble crujía de fábrica maciza sirven para dar iluminación y ventilación a la parte interior del edificio. La portada se adelanta a la alineación principal para dar acceso a un vestíbulo de distribución desde el que se accede a la escalera principal y a las circulaciones generales de la planta baja.

La fachada principal, presenta un cuerpo avanzado con cuatro columnas toscanas de orden gigante que enmarcan el acceso a través de tres huecos rectangulares acabados en arcos de medio



Img. 13.6.- Patio interior

punto. Los vanos de los extremos se rematan con pilares y los dos últimos vanos son ciegos con ventanas y arcos simulados y dentro de estos dos óculos que permiten el paso de la luz al interior. Un friso formado por triglifos con gotas y metopas se sitúa sobre la puerta y recorre perimetralmente todo el edificio, apoyándose en las pilastras gigantes que lo rodean. La portada se corona con un entablamento clásico en el que estaba inscrita la frase de Concepción Arenal *"Odia el delito y compadece al delincuente"*.

Los materiales son pobres en el interior: ladrillo, mampuesto y piedra ostionera; en el exterior sillares de piedra y mármol. Este edificio, se hallaba en ruinas a mediados de los años ochenta del pasado siglo y fue restaurado para convertirlo en sede de los juzgados de la ciudad. Dicha restauración, terminada por el Ministerio de Justicia en 1.990, fue proyectada y dirigida por el arquitecto Juan Montes Dieza y en realidad se trata de una auténtica reconstrucción, ya que debido al mal estado del terreno y a la erosión producida por el envite del mar sobre el suelo que lo

soporta, su cimentación estaba cediendo y el edificio se hallaba en estado ruinoso. Se hizo preciso desmontar y numerar sus piedras, una a una, construir una nueva cimentación profunda y sobre ella volver a colocar las piedras en su primitiva ubicación, así como terminar la última crujía del edificio que nunca se había realizado.

Con posterioridad, en 2.012 vuelve a ser reformado para adaptarlo al nuevo uso de Casa de Iberoamérica y sede oficial de la Real Academia

Hispanoamericana de Cádiz, centro cultural que acoge gran variedad de actos y exposiciones. El proyecto de intervención lo dirige el arquitecto gaditano Alejandro Jones Muñoz, quien conserva todos los elementos estructurales y sustituye todas las carpinterías metálicas debido a su estado de deterioro.

Con respecto al proyecto aprobado para censura de la Academia de Bellas Artes José Enrique García Melero dice: *"Otro edificio carcelario exento de gran interés es el de Cádiz, cuyo proyecto,*



Img. 13.7.- Escalera principal



Img. 13.8.- Portada.

diseñado por Torcuato José Benjumeda, discípulo de Torcuato Gayón, fue censurado en la junta del 13 de septiembre de 1.792. Los seis dibujos realizados por este arquitecto, quien en 1.816 diseñó el ayuntamiento de esta ciudad, con sus correspondientes informes y regulación económica se aprobaron. Pero la Comisión hizo una serie de advertencias a su proyecto para que las tuviera en consideración a la hora de construir la cárcel: que «suprimiese Benjumeda el primer plinto de la fachada, formando en su lugar un zócalo sin resaltos a la total altura de las gradas, y que sobre las pilastras de los ángulos del pabellón acomodase dos atributos, para que quedase aquella parte debidamente exornada»⁽³⁾.

La Academia deseaba sencillez y el menor gasto posible a la hora de construir estos edificios carcelarios y edilicios; pero también quería el empleo de una decoración que les diera un carácter más robusto y propio de su destino⁽⁴⁾.

Desde el punto de vista penitenciario cabe destacar la existencia de tres patios, que permite la formación de tres grupos diferentes de clasificación interna.

Su fotografía figura con el número 89 en el Catálogo Monumental de la Provincia de Cádiz de Enrique Romero de Torres, que lo considera *"el edificio civil de mejor gusto arquitectónico de Cádiz"* y *"si no fuera por la leyenda antes citada se podría considerar que habría sido construido para un museo o centro literario"*. Está considerada como el mejor edificio neoclásico de Andalucía.

El edificio ha sufrido varias reformas a lo

largo de su historia. La primera, en el año 1.880, cuando se trasladaron a los presos al cercano Baluarte de los Mártires para proceder a subsanar los problemas de conservación. En abril de 1.913, los reos fueron enviados al castillo de Santa Catalina también por otra reforma, aunque el deterioro del edificio alcanzó momentos de especial gravedad a lo largo del siglo XX. El edificio siguió siendo una prisión hasta el año 1.966, cuando fue abandonado⁽⁵⁾.

Las últimas intervenciones fueron la reforma para convertirlo en edificio judicial y posteriormente en Casa de Iberoamérica, ya mencionadas.

Referencias y bibliografía

(1) Carlos Sambricio. *La Arquitectura española de la Ilustración. Consejo Superior de Arquitectos de España. Datos de los arquitectos españoles de la segunda mitad del siglo XVIII. José Torcuato Benjumeda.*

(2) Infocadiz. *Cárcel Real.* http://www.infocadiz.com/Monumentos/Carcel_Real.htm

(3) Alfonso Ocaña (Arquitecto Técnico). *Oficina Técnica de Proyectos (Ayuntamiento de Cádiz). Rehabilitación de la Cárcel Real (Cádiz) para Palacio de Exposiciones. La lucha contra el ambiente marino. Revista Cercha N° 113. Octubre 2.12. Pg. 20-25.*

(4) José Enrique García Melero. *Las cárceles españolas de la Ilustración y su censura en la Academia (1.777-1.808). Espacio Tiempo y Forma, Serie VIII, Hª del Arte, t. 8, 1.995, pg. 268 y pg. 272.*

(5) Casa de Iberoamérica. Ayuntamiento de Cádiz. *Nuestra sede.* <http://www.casadeiberoamerica.es/nuestra-sede>

- Juan Jiménez Mata. Julio Malo de Molina. *Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura. Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental. Demarcación de Cádiz. Guía de Arquitectura de Cádiz. Catálogo de Arquitectura. Casco Histórico. Ficha 024.*